

PROYECTO DE DIRECCIÓN

I.E.S. "Serranía Baja", Landete (Cuenca).

Renovación 2020-2024

David Arona Iranzo.

ÍNDICE

a) Presentación y justificación del Proyecto	pág. 2
a.1. El marco institucional. Fundamentación normativa.....	pág. 3
a.2. Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto de profesorado que compondrá su equipo directivo.....	pág. 6
b) Descripción del contexto general del centro	pág. 8
c) Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos.	
c.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado.....	pág. 13
c.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	pág. 15
c.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.....	pág. 17
c.4. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.....	pág. 18
c.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.....	pág. 20
d) Evaluación del proyecto de dirección	pág. 22
d.1. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el mandato anterior, con especial referencia a los logros y dificultades, así como las correspondientes propuestas de mejora.....	pág. 27

a) Presentación y justificación del Proyecto.

El presente Proyecto de Dirección es una continuidad, una adaptación y el intento de cierre de una etapa al frente del I.E.S. “Serranía Baja” que en estos momentos está inacabada y que comenzó el 1 de julio de 2016.

En el Proyecto anterior planteamos doce objetivos que vamos a repasar someramente, pues su evaluación ocupará el apartado d.1. Esos objetivos reformulados y adaptados estructurarán el proyecto actual.

El objetivo 1 relativo al **control de ingresos y gastos** para afrontar los nuevos retos educativos se ha conseguido hasta la fecha, pero exige un compromiso y un esfuerzo constante. La implantación del sistema de calefacción de biomasa que “funcionó” en los cursos 2017-18 y 2018-19 supuso un fracaso por los motivos que en su día relacionamos en el informe que nos solicitó la Unidad Técnica. Sin embargo, del presupuesto anual, se nos detrajo en ambos cursos el 40% de la partida destinada a combustible y mantenimiento, eso nos permitió renovar el Aula Althia y operar algunas mejoras a nivel informático y de otra índole. El curso pasado y este 2019-20, gracias al Plan Meta, unido a lo anterior, podrían dejar el IES notablemente equipado desde el punto de vista de las TICs con la influencia positiva que ello conlleva para el proceso de enseñanza y aprendizaje en todas las materias, especialmente en la enseñanza de idiomas.

Los objetivos 2, 6 y 7 están orientados a **mejorar el rendimiento escolar del alumnado**, a colaborar con el DO en la atención a la diversidad y garantizar el apoyo educativo respectivamente. En el curso 2018-19 adelantamos la evaluación extraordinaria como centro piloto, junto con casi medio centenar de centros de toda Castilla- La Mancha. Nuestro IES fue destacado por sus buenas prácticas y, lo cierto, aunque se hizo hincapié sobre las actividades programadas para aquellos/-as alumnos/-as que habían superado todas las materias, a nosotros, como equipo directivo y claustro, nos produjo especial satisfacción mejorar los resultados de la evaluación extraordinaria de cursos anteriores, sobre todo por la reducción de alumnado no presentado. Para este curso 2019-20 se nos han concedido los Planes de Éxito Educativo (II), Ilusiona-T y Titula-S y con ello, esperamos potenciar en 1º y 4º de ESO dichos objetivos. Pese a la limitación de nuestros recursos, los apoyos dentro y fuera del aula se centran en aquellos grupos donde se precisa trabajar la inclusión educativa. Pero en este campo queda todavía mucho camino por recorrer, especialmente en cuanto a organización y dinámicas, de hecho el 29 de enero de 2020 se celebró una reunión por el SIE de Cuenca para abordar estas cuestiones.

El objetivo 3 de **involucrar más a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje** está parcialmente conseguido. La generalización en el uso de la Plataforma Papás 2.0 –desde el punto de inflexión que supuso la instrucción 1.7 de 13 de junio de 2017, según la cual el profesorado está obligado a utilizar Papás en su comunicación con las familias- en el IES ha sido fundamental, pero también contar con un Consejo Escolar completo desde su última renovación en noviembre de 2018, de modo que las familias y alumnado se sientan partícipes de la organización del Centro y de la educación de sus hijas e hijos. De hecho, aunque según la LOMCE es el Director el que aprueba **las NCOF**, nuestras nuevas normas (cumplimiento parcial del objetivo 11) fueron **elaboradas por el Equipo Directivo y el Claustro** durante el curso 2017-18 y **aprobadas por unanimidad** en la sesión ordinaria del **Consejo Escolar** celebrada el 16 de mayo de 2018. Todo ello pone de relieve un modo de actuación abierto, transparente, dialogante y participativo, es decir, democrático. No obstante, nos ha quedado en el tintero la elaboración de un Proyecto de Convivencia que recoja todo aquello que ya es una práctica habitual en nuestro centro y que iremos desgranando en los puntos c.2 y c.4, principalmente.

El objetivo 4 entendemos que es innegociable. Desde que me hice cargo de la jefatura de estudios el 1 de julio de 2005 y hasta la fecha, el horario del profesorado y el alumnado se ultima en septiembre, de modo que todo el Claustro pueda elegir sus

preferencias y así **conciliar** su **vida familiar y profesional**. Con esta misma empatía se procura encarar las relaciones con todo el personal del centro, del entorno y, por supuesto, de la comunidad educativa.

Todo **aquello que se planifica en la PGA se concreta en la vida diaria del Centro** (objetivo 5). Esto sirve de ejemplo para que cada departamento concrete aquello que ha programado en sus Programaciones Didácticas. Ello, unido al cumplimiento y aplicación inmediata de las NCOF (objetivo 11) genera un clima de rigor, seriedad y disciplina natural que facilita tanto la vida académica del centro como la convivencia en general.

Los objetivos 8 y 9 que se refieren a las **actividades complementarias y extraescolares y a la formación del profesorado** tienen garantizada su **continuidad** por la implicación del Claustro, por el compromiso del Equipo Directivo y por la acción de sus responsables que son profesionales con experiencia en ambos cargos. El Proyecto de Convivencia debería dar a luz un grupo de trabajo colaborativo para el curso 2020-21 impulsado por el ED (si continuase) y la jefa del departamento de orientación. Por su parte, la **innovación educativa** que fue impulsada por el pilotaje en el adelanto de la evaluación extraordinaria 2018-19, tiene un campo abierto para acometer los desafíos que nos plantea la nueva década: el horizonte de avanzar en la comprensión oral y escrita de nuestro alumnado, los idiomas, la coeducación, la inclusión, la promoción de la igualdad, el refuerzo de actitudes no discriminatorias y la lucha contra la violencia de género deben centrar nuestros esfuerzos. Como señalaremos a lo largo del punto c, en estos cuatro años de mandato que finalizarán el 30 de junio de 2020, se ha trabajado y se está trabajando en estos temas, pero, sin duda, queda mucho por hacer.

Por último, **las relaciones con el entorno** (objetivo 12) se han estrechado en estos últimos años: con los dos CRAERs de referencia (“Ojos de Moya” y “Fuente Vieja”), con el IESO “4 de junio” de Cañete, con el Centro de la Mujer de Landete, con el Instituto de la Mujer, los Servicios Sociales de la zona, la Guardia Civil, la UCLM y la Universidad de Valencia, las empresas de transporte, el Ayuntamiento, las empresas de la zona, etc. y, sobre todo, con el SIE. Todo ello desde el convencimiento de que un centro educativo progresa y avanza cuando está abierto a la comunidad educativa y a la realidad que lo contextualiza.

Hoy por hoy, el proyecto que comencé hace 4 años está vigente e inacabado. Hay en mí todavía fuerza, compromiso, energía e ilusión para completarlo en 4 años más y dejarlo en su día, si fuera posible, en manos de personas que me han acompañado y me acompañan de cerca en este camino.

a.1. El marco institucional. Fundamentación normativa.

El anterior Proyecto de Dirección y su defensa en junio de 2016 estuvieron sujetos al **Decreto 19/2016**, de 3 de mayo de 2016 por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes no universitarios de la CA de Castilla- La Mancha y por la **Orden de 05/05/2016** de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes no universitarios de la CA de Castilla- La Mancha.

El cese en la Dirección del Centro se producirá en circunstancias normales el 30 de junio de 2020, tal y como regula el artículo 11, supuesto “a” del **Decreto 35/2017** de 2 de mayo.

La renovación del Proyecto de Dirección tiene como referencias normativas: la **Resolución de 14/01/2020** de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la

que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes no universitarios de la CA de Castilla-La Mancha. En esta Resolución se regula la presentación de solicitudes, documentación y admisión de solicitantes y en el anexo II los criterios de valoración del Proyecto de Dirección. Los puntos de los que consta el presente proyecto aparecen especificados en el anexo I de la Orden 2/2020 de la Consejería de Educación, C y D por la que se modifica la **Orden 84/2017**, de 5 de mayo, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes no universitarios de la CA de Castilla-La Mancha. No obstante, el baremo de méritos vigente tal y como especifica la base cuarta de la Resolución de 14/01/2020 es el que aparece en el Anexo II de la Orden 84/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, entendemos que básicamente en este apartado debemos referirnos al **marco legislativo vigente en materia educativa** en el que hemos de desarrollar nuestra labor como directores.

NORMATIVA GENERAL.

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Sin extendernos demasiado en el comentario, si procede señalar que para el ejercicio de la función directiva es especialmente relevante la referencia del texto consolidado LOE-LOMCE, en tanto en cuanto los capítulos II, III y IV tratan respectivamente de la Autonomía de los Centros, de los Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos; el IV del Equipo Directivo (artículo 131) y las competencias del Director (artículo 132).

NORMATIVA SOBRE EL CURRÍCULO Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Decreto 40/2015**, de 15 de junio de 2015, por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato en la CA de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 14/07/2016**, de la Consejería de Educación CyD, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten ESO en la CA.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Por lo que respecta a este bloque normativo, es imprescindible tener muy presentes el Anexo I y II del Decreto 40, porque allí aparecen los contenidos de cada una de las materias de ESO y Bachillerato respectivamente y su clasificación. El anexo III se ocupa de concretar los horarios de dichas materias. Por supuesto, la Orden 14/07 para el PMAR y la Orden ECD/65 como base para las programaciones didácticas.

- **Orden de 02/07/2012**, de la Consejería de Educación CyD, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES.
Es una Orden de cabecera pues regula el horario general de los Centros, del alumnado, del profesorado (modificado desde el curso 2017/18 por las instrucciones de la Viceconsejería de Educación de 07/09/2017. Así quedó hasta la fecha en 20 horas lectivas y no 21 como señala el punto 93D de la citada Orden). También relaciona los puntos de los que debe constar el Proyecto Educativo, la PGA, la Memoria Anual, etc.
- **Real Decreto 310/2016**, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, CyD, por la que se regula la evaluación del alumnado en ESO en la CA de Castilla- La Mancha.
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, CyD, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la CA de Castilla- La Mancha.
- **Real Decreto 562/2017**, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en ESO y el Título de Bachillerato.
Las dos Órdenes de 15/04 y el Real Decreto son la referencia para la evaluación del alumnado en los centros donde se imparte ESO y Bachillerato y así lo recoge nuestro Proyecto Educativo de Centro en sus páginas 35,36 y 37.
- **Resolución de 28/08/2019**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de ESO, primer curso de Bachillerato, FP y EA en los centros docentes de Castilla- La Mancha a partir del curso 2019-20.

NORMATIVA SOBRE CONVIVENCIA.

- **Decreto 3/2008**, de 08/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha (DOCM- 11/01/200).
- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla- La Mancha.
- **Resolución 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, CyD. Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar (DOCM- 20/01/2017).
Los dos primeros Decretos fundamentan nuestras NCOF y la Resolución es la referencia en los casos de acoso.

NORMATIVA SOBRE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.
- **Orden de 15/12/2003**, de la Consejería de Educación CyD, por la que se determinan los criterios y procedimientos para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- **Orden de 09/03/2007**, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

- **Orden de 14/07/2016**, de la Consejería de Educación CyD, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten ESO en la CA. (*Ya citada*).
- **Resolución de 08/07/2002**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los colegios de Educación Infantil y Primaria y en los institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Protocolo de coordinación TDAH.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la CA de Castilla- La Mancha.
- **Resolución de 26/01/2019** de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- **Resolución de 06/11/2019**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el FSE, integrados en el II Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de la CA de Castilla- La Mancha para el curso escolar 2019-2020.

a.2. Presentación de los integrantes del equipo directivo: breve descripción de la trayectoria profesional y formativa del solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.

En primer lugar, presentaré al candidato solicitante a la Dirección del centro. Comencé mi andadura profesional en noviembre de 1994 y durante ese curso y el siguiente realicé un total de nueve sustituciones como profesor de enseñanza secundaria para la Consejería de educación de Cataluña. En julio de 1996, aprobé el concurso oposición para profesores de enseñanza secundaria en Castilla- La Mancha y ejercí la docencia durante tres cursos como profesor de Lengua castellana y Literatura en el IES “María Zambrano” de Alcázar de San Juan. Con fecha de 1 de septiembre de 1997 fui nombrado funcionario de carrera, después de superar la fase de prácticas correspondiente en el curso 1996-97. Para el curso 1999-2000, obtuve el destino definitivo en el IES “Serranía Baja” de Landete, donde llevo ejerciendo la docencia los últimos veintiún años. Los dos primeros cursos desempeñé el cargo de jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares. Desde el curso 2001-02 al 2004-05, realicé las funciones de jefe de departamento de Lengua castellana y Literatura; a partir del 1 de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2016 ocupé la jefatura de estudios y, por último, desde el 1 de julio de 2016 hasta el momento actual desempeño las labores de Director del centro, es decir, tres cursos completos y lo que va de este 2019-20.

Soy Licenciado en Filología Hispánica, especialidad de Literatura (1987-1992), por la Universidad de Valencia. Desde 1996 y hasta la fecha de 24 de enero de 2020 tengo computadas 852 horas de formación y un total de 90 créditos: he participado como asistente en Proyectos de innovación, Grupos de trabajo y colaborativos, talleres, cursos, etc. En 2012, publiqué un libro en colaboración con una compañera, jefa del departamento de Geografía e Historia hasta el curso pasado, doña Amparo Hernández Tello, para fomentar la lectura para alumnos de bachillerato y relacionar las lecturas del siglo XX de la literatura española con su contexto histórico. Coordiné un Grupo de

trabajo realizado el curso 2014-15 sobre la enseñanza de la gramática en ESO y Bachillerato. En mayo-junio de 2016 realicé el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva a través de la plataforma del CRFP de Castilla- La Mancha en la modalidad de semipresencial. Por último, este mismo curso 2019-20 actué como ponente en la “*Jornada formativa sobre la implantación del nuevo calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de ESO, 1º de Bachillerato, FP y EA*”, después de que nuestro centro entrase en el programa de pilotaje de adelanto de la evaluación extraordinaria en el curso 2018-19 y fuese destacado por la Consejería de Educación CyD, como modelo de “buenas prácticas”.

Como jefa de estudios, propongo a la persona que actualmente ostenta el cargo, doña Eva María Acebrón Linuesa. Es una profesora con quince años de experiencia, funcionaria de carrera desde el 1 de septiembre de 2009 y con destino definitivo en el IES “Serranía Baja” desde el 1 de septiembre de 2011. Lleva en el cargo desde el 1 de septiembre de 2017 por jubilación del anterior jefe de estudios. Doña Eva María Acebrón es una profesional seria, rigurosa, que empatiza con el alumnado, las familias y el profesorado. Conoce el contexto del centro, entre otras cosas porque es natural de Landete y reside en el pueblo. Es una persona respetada y apreciada dentro y fuera del Centro y su relación con el resto del equipo directivo es inmejorable, ya que siempre está abierta al diálogo y a la búsqueda del consenso.

Para la función de secretaria, me gustaría seguir contando con doña María Cuenca Flores, que me acompaña desde el primer momento en la función de Director y que ya empezó en el cargo en febrero de 2016 por enfermedad del anterior secretario. Doña María Cuenca es licenciada en Matemáticas y comenzó trabajando en la enseñanza en Castilla- La Mancha en el curso 2002-03. En el curso siguiente desempeñó el cargo de jefa de departamento en el IES “Doña Blanca de Molina” de Molina de Aragón. Desde el curso 2004-05 hasta el 2009-10 desarrolló su actividad profesional en el IES “Serranía Baja” donde ejerció el cargo de jefa del departamento de Matemáticas y del departamento de extraescolares en distintos cursos. En 2008 obtuvo la plaza de funcionaria de carrera por la especialidad de Matemáticas. En el curso 2010-11 trabajó como asesora de formación del CRAER de Landete hasta febrero de 2012, momento en el que se produjo el cierre definitivo de los CEPs y CRAERs. Desde el curso 2012-13 ejerce su labor profesional en nuestro centro. Desde el 1 de septiembre de 2014 y hasta febrero de 2016 se ocupó de la jefatura del departamento de Matemáticas. Es una profesional diligente, que actúa con rigor y sintoniza notablemente con el personal de secretaría, conserjería y, por supuesto, con el profesorado y el resto del equipo directivo. También empatiza con el alumnado y las familias.

A día de hoy, para mí, es un lujo poder contar con dos profesionales y compañeras de la talla de Eva y María.

b) Descripción del contexto general del centro.

El IES “Serranía Baja” acoge o puede acoger alumnado de aproximadamente veinte poblaciones (Aliaguilla, Mira, Casillas, Garaballa, Narboneta, Talayuelas, Graja de Campalbo, La Rinconadas, Manzaneruela, Santa Cruz de Moya, Santo Domingo, Fuentelespino, Los Huertos, La Olmedilla, Henarejos, Campillos y en la órbita del IESO de Cañete -Boniches, Salvacañete, Tejadillos, Salinas del Manzano...-) y por supuesto, Landete. Los alumnos que residen fuera de Landete (en torno a dos tercios del total de unos 260, con oscilaciones al alza o a la baja) utilizan los servicios del transporte escolar. Por tanto, es importante mantener una comunicación fluida con los conductores, con los responsables de transporte de la Dirección Provincial de Educación CyD de Cuenca y conocer las diferentes rutas y sus características, labor que ha venido ejerciendo la actual jefa de estudios.

Hace veinte años que estrenamos este centro, que dispone de las siguientes instalaciones, repartidas entre sus tres plantas y sus dos alas (norte y sur). En el ala sur, en la planta baja, se ubica la secretaría, el aseo para minusválidos, la cafetería, la biblioteca, los laboratorios de CCNN, Química y Física; este último reconvertido en aula de optativas. En la planta primera, la sala de profesores, el despacho para alumnos y para la AMPA (a veces utilizados para clases de apoyo o para que alumnos sancionados trabajen fuera del aula), dirección y cuatro aulas (4º A AP- que se podría convertir en 2º PMAR-, 2º A, 2º B y 4º A AC), los departamentos de CCNN y CCSS y dos aseos, igual que en cada planta y ala. En la planta segunda, se encuentra el aula de Música y tres aulas más (4º B, 2º BHCS y 2º BC), dos departamentos (Filosofía/Educación Física y Religión/Extraescolares) y los dos aseos correspondientes.

En el ala norte, la planta baja acoge: la conserjería, el cuarto de calderas, grupo electrógeno y de bombeo, el aseo del personal no docente, el aula taller o polivalente de la que se ocupa un 20% de su espacio para almacén (es un aula habilitada para impartir optativas de bachillerato, aula de reserva para uso del cañón, lugar para celebrar los Claustros y reuniones de los equipos docentes...), taller de tecnología y aula de Plástica y dos aseos. En la planta primera, tenemos el aseo de profesores, el departamento de orientación, jefatura de estudios y el aula de apoyo de PT; cuatro aulas (1º A, 1º B, Desdobles o 3º PMAR – según necesidades- estas tres equipadas con pizarra digital- aula de 3º A) y dos departamentos: inglés y lengua y los dos aseos. En la planta segunda, se ubican cuatro aulas (3º B, 1º BHC, 1º BC y ***Althia, que cuenta con dieciocho ordenadores renovados en julio de 2018***), los departamentos de Francés/Latín (espacio habilitado para que trabaje la profesional de la ONCE, cuando ha sido necesario) y Matemáticas y dos aseos.

El centro cuenta con un gimnasio y dos pistas que, al menos una de ellas, debería de ser rehabilitada en un futuro próximo.

La distribución del alumnado no es arbitraria, a lo largo de los años hemos entendido que los alumnos de 1º y 2º de ESO no debían compartir pasillo y su combinación con alumnos que los superan en dos cursos favorece la convivencia pacífica.

En el momento de redactar este proyecto, enero de 2020, solo nos restan por equipar tres aulas con cañones o paneles digitales, gracias al ahorro que supuso la instalación de la caldera de pellets (aunque originó problemas de otra índole) y al Plan Meta del curso 2018-19, que esperamos que se complete en 2019-20.

El presupuesto para el año 2016 rondaba los 31.000 € y, en la actualidad no ha variado después de 4 años. Está destinado esencialmente a garantizar el normal funcionamiento del centro: el gasoil (de nuevo), la luz eléctrica, telefonía e internet, mantenimiento de ascensores, extintores, seguridad y fotocopiadoras, material fungible básico, etc, consumen una parte considerable de nuestro presupuesto. No obstante, con las medidas de ahorro que propusimos hace seis cursos (reducción de las horas de calefacción, hacer un buen uso de la luz eléctrica, control de las

fotocopias y adecuación de su precio, reducción de las llamadas de teléfono en beneficio de la comunicación con los padres a través de Papás, imprimir en conserjería mediante el sistema de enviar los archivos desde los ordenadores personales...) vamos adaptándonos y equiparando ingresos con los gastos e inversiones. **En la medida en que seamos capaces de ahorrar más, tendremos mayores posibilidades de invertir en nuestro centro y adaptarlo a las nuevas tecnologías y favorecer un mantenimiento del mismo óptimo.** Es una idea que el equipo directivo ha tratado de difundir entre todos los trabajadores del centro y los alumnos para conseguir el compromiso de toda la comunidad educativa en algo tan sencillo como es la racionalización del gasto.

Existe una concordancia entre el entorno y el alumnado del Centro. El número de alumnos matriculados en los últimos cursos gira en torno a 260, aunque este curso hemos disminuido drásticamente hasta los 226, lo que ha supuesto perder un grupo de 4º de ESO y el curso anterior no salió 2º PMAR, lo cual ha determinado la pérdida de 3 PES en los dos últimos cursos. Vivimos en una zona perteneciente a la España “vaciada” y el Centro es un factor de arraigo poblacional, pero insuficiente sino se implementa con otras medidas que exceden nuestra competencia.

Este curso 2019-20 nuestro alumnado se distribuye del siguiente modo: 1º de ESO (48), 2º (35), 3º (43), 4º (28) hacen un total de 154 alumnos de ESO y 72 de Bachillerato. Un total de 226. Hemos tenido promociones con casi 60 alumnos en 1º de ESO y con 298 alumnas y alumnos matriculados. Se está produciendo en la zona un descenso importante del alumnado, reflejo del descenso de la tasa de natalidad en los primeros años del siglo, especialmente tras la crisis económica de 2007-08.

El alumnado, en un 75%, presenta una serie de carencias que se reiteran curso tras curso: pobreza léxica, falta de hábitos de estudio y de trabajo diario en casa, escasa afición a la lectura; en general, escasa participación en clase, unas veces por apatía y desinterés otras por su carácter introverso. Se muestran también refractarios al aprendizaje de idiomas. Pese a que existe la creencia de que dominan las nuevas tecnologías, esto solo es así para aquello que les interesa: los juegos, las redes sociales, el manejo del móvil... Es decir, un 25% de nuestro alumnado funciona perfectamente; otro 25% aproximadamente supone un verdadero reto incorporarlo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y hasta el momento de implantación de la LOMCE, los PDCs actuaban como correctivos y mejoraban los porcentajes de fracaso escolar (alrededor del 33% en toda España, según estadísticas publicadas por la prensa) que en nuestro caso se solían situar en torno al 25% y gracias a la Diversificación ha habido promociones que hemos bajado del 10% del alumnado que se matriculó en 1º de ESO y se marchó sin el título. En la actualidad, la experiencia nos pone de manifiesto que los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) funcionan con menos eficacia que los PDCs. No obstante, en ello también está presente nuestra responsabilidad y labor para hacerlos funcionar, por supuesto.

De lo anterior, se desprende que hay un 50% del alumnado que, pese a sus dificultades, es más accesible. Debemos orientar nuestra labor para que integren en su vida el estudio y la rutina escolar como un hábito y que, poco a poco, lo interioricen como una prioridad para asegurarse un futuro. Por tanto, **nuestra labor en colaboración estrecha con las familias ha de dirigirse a actuar sobre la heterogeneidad de estos tres grupos arriba descritos y sobre las particularidades de todos y cada uno de nuestros alumnos**, pues de lo que se trata es de trabajar para **conseguir la inclusión educativa total.**

En nuestra tarea organizativa y docente hemos de entender que las posibilidades de los alumnos de completar su formación fuera del centro están llenas de trabas: no solo porque muchos de ellos fuera de su horario han de colaborar en las explotaciones familiares (granjas, campo, negocios...), sino también porque la EOI más próxima está a 50 Km, en la localidad de Utiel, como sucede con el conservatorio de Música o las academias donde se imparten clases de refuerzo. Por ello, es fundamental en nuestra

tarea concienciar e implicar a los padres o tutores legales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos y garantizar desde la organización del centro horas de apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que lo precisen.

Por otro lado, los alumnos, en general, con sus familias viajan poco. Bien por motivos económicos o por razones evidentes: los trabajos agrícolas y ganaderos implican una sujeción al lugar de residencia inexorable. De ahí la importancia de las actividades complementarias y extracurriculares en su modalidad de extraescolares, por ello hemos de seguir animando y promocionando desde la Dirección dichas actividades.

En cuanto a las familias, hemos de comprender que el trabajo diario de los progenitores deja poco tiempo y energía para estar pendiente de las tareas de sus hijos, además solo un 10% de los padres cuentan con formación universitaria y, en la actualidad, hemos de tener presente que el modelo de familia tradicional en el que se ha criado y convivido nuestra generación no es el que se reproduce siempre en los hogares de nuestros alumnos. Por ello, hay que tener presentes las indicaciones del departamento de orientación, que se nutre de los servicios sociales de la zona, de los tutores y del equipo directivo.

Las características del profesorado numéricamente están en consonancia con la pérdida de alumnado y presenta, un curso tras otro, una movilidad entorno al 50%. Este curso 2019-20 se nos ha otorgado un cupo de 26.32 profesoras/-es y la profesora de Religión, que cuenta con 8 lectivas (7+1 CCP). Esto ha supuesto una reducción del cupo en los dos últimos cursos de 2.7 PES, por la pérdida en 2018-19 de 2º PMAR y en 2019-20 de un grupo de 4º de ESO. Disponemos de 23 PES y 1 maestra PT a jornada completa, que se corresponden coherentemente con la plantilla orgánica del Centro. Dos interinos tienen un horario parcial de dos tercios de jornada (0.66) y otros dos, media jornada (0.5). Una media jornada se ha completado gracias al II Plan de Éxito Educativo, Ilusiona-T y para concretar el Programa Titula-S se nos han concedido dos profesores interinos a media jornada, lo que ha aumentado el cupo a 27.82. Este factor ha de redundar en la mejora del rendimiento escolar del alumnado y será objeto de evaluación y asesoramiento por el SIE en su actuación prioritaria para este curso, ámbito I.

Con todo lo anterior, el ED debe organizar el Centro para buscar la mayor estabilidad posible. Así hay puestos clave que desempeñan profesores con varios años de antigüedad en el centro: jefaturas de departamento de Lengua, Matemáticas, Inglés, Tecnología y Orientación; en Biología y Geología y en Geografía e Historia, contamos con jefa y jefe nuevos, pero muy competentes, como el resto de los jefes y el Claustro. La responsable de riesgos laborales y de las ACyE es la jefa del departamento de orientación, María José Navarro Ferre; el responsable de formación del profesorado y TIC es el jefe del departamento de Música, Miguel Medina Martínez que sustituyó a María Cuenca Flores cuando esta se hizo cargo de la secretaría del centro; la jefa del departamento de Lengua, Milagros Herreros Mengual es la encargada de Biblioteca... Todos ellos no forman parte del ED, pero junto con todos y cada uno de los profesores con destino definitivo en el centro, constituyen siempre un gran apoyo para nosotros. Esto sin menoscabo del resto de compañeros cuya labor, en general, suele ser encomiable: todos ellos trabajan con ilusión y un alto grado de compromiso.

En el capítulo de recursos humanos, hay que mencionar el trabajo y la colaboración del personal de secretaría y conserjería.

Una vez concluida la parte descriptiva, se impone proponer cuatro objetivos que aseguren una continuidad y/o mejora (en tanto en cuanto la realidad no se detiene y los centros educativos han de cambiar e innovar al ritmo que la sociedad va marcando) de la situación en este punto:

1. Controlar con precisión ingresos, gastos y cuenta de gestión para optimizar los recursos con el fin de mantener las instalaciones del centro, asegurar su correcto funcionamiento y adaptarlo a los nuevos retos educativos, en especial, las TICs.

2. Incentivar el estudio, motivar al alumnado para mejorar su rendimiento escolar e implementar medidas que lo posibiliten.
3. Involucrar más, si cabe, a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/-as.
4. Posibilitar que los profesionales que componen el Claustro y el personal de administración y servicios trabajen en un ambiente y condiciones óptimas.

Estos cuatro **objetivos o medidas propuestas**, junto con los que cierran cada uno de los puntos serán desarrollados para apuntar las líneas o planes de actuación (tareas) que se seguirán para conseguirlos, su temporalización, los recursos y responsables y, sobre todo, su **evaluación periódica** y serán recogidos en el punto “d” del presente proyecto.

Dentro del contexto, cabe apuntar algunas precisiones sobre la adecuación del proyecto a la organización interna del centro en sus diferentes órganos y personal. Seguimos pretendiendo llevar a cabo una organización basada en el trabajo en equipo, en el que todo el personal se sienta integrado dentro de un proyecto común, que es proporcionar el mejor servicio educativo a nuestro alumnado y a sus familias. Para ello, intentaremos desarrollar un estilo de dirección que se base en cuatro puntos clave: **participación-comunicación, igualdad, trabajo y eficacia-calidad”**.

Todos los sectores y personas que conforman la comunidad educativa deben conocer y disponer de cauces claros de comunicación e información sobre el centro y deben poder expresar sus inquietudes, dudas, ideas o sugerencias, por pequeñas que sean, estando abierta la participación a cuantos aspectos sean necesarios. Los canales de participación, comunicación e información son la Plataforma Papás, la página web del centro, el teléfono, las entrevistas personales (todos los profesores disponen de una hora semanal para atender a los padres y el equipo directivo está disponible cuando se le requiera) y el Consejo Escolar que es una representación de la comunidad educativa y un órgano colegiado de gobierno.

Todos los miembros de la comunidad educativa desempeñan un papel diferente, pero igual de importante. Los alumnos son el centro de nuestro trabajo y alrededor de los cuales gira toda la estructura, pero ello sin menoscabo de la consideración al profesorado, familias, equipo directivo, la AMPA, el personal de administración y servicios y cuantas personas componen la comunidad educativa. La mejor forma de implicar a las personas en el trabajo es con el ejemplo. El equipo directivo tiene que ser el motor que empuje la dinámica del centro y permita al profesorado confiar en su labor, sentirse apoyado, implicarse en proyectos individuales o colectivos que supongan un continuo reto profesional y que anime a seguir desempeñando la docencia con ilusión y profesionalidad.

El trabajo ha de ser eficaz y resultar útil. La calidad es la consecuencia del trabajo bien hecho. Para ello tiene que existir una planificación y **establecer una coherencia entre lo planificado y lo aplicado**, entre la teoría y la práctica. Es esencial, por tanto, tener muy presente como referencias los documentos que ordenan la práctica docente, la organización, funcionamiento y la convivencia en el centro: el PEC, la PGA, las Programaciones Didácticas, las NCOFs y los documentos valorativos (Memoria Anual, Plan de Evaluación Interna e indicaciones de la inspección educativa al respecto). **Todos los documentos del Centro deben ser claros, aplicables y estar disponibles para la comunidad educativa** y los están en nuestra página web: <http://ies-serraniabaja.centros.castillalamancha.es> <Educación <Documentos.

Cada curso en la PGA realizamos desde el equipo directivo una planificación de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica, donde se distribuyen las funciones y tareas, a modo de cronograma. Se pueden consultar dichas funciones en las páginas 24 y 25 de la PGA 2019-20. En la dirección de la web indicada se puede

acceder además de a la PGA (donde también se relacionan y desarrollan los objetivos, calendario de evaluaciones, Plan de Evaluación Interna, etc.) y Memoria Anual 2018-19, al PEC, a las NCOF, a las actividades de pilotaje derivadas del adelanto de la Evaluación Extraordinaria 2018-19, a las actividades complementarias y extracurriculares programadas para este curso y, por supuesto, a las Programaciones Didácticas (menú de la izquierda). Aquellas que no aparecen, están a disposición de las familias a través de la Plataforma Papás 2.0, Aula Virtual.

En lo que se refiere a este punto, el Equipo Directivo funcionará de modo semejante a como lo ha venido haciendo en los últimos cuatro cursos, con las variaciones indispensables para adaptarnos siempre a las nuevas realidades que se vayan produciendo.

De este apartado “b”, se desprende un quinto objetivo:

5. Cumplir la planificación estipulada en la PGA, con la flexibilidad lógica que requiere la organización y funcionamiento del centro y adecuar, cada curso, los contenidos de las reuniones para mejorar la participación, coordinación e información.

c) Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos.

c.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado.

Desde el equipo directivo entendemos que el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado pasa por la comunicación, coordinación y entendimiento constante con el departamento de orientación y, en especial, con su jefa M^a José Navarro Ferre. Para nosotros, su labor y su apoyo resultan imprescindibles, tanto es así que en el equipo directivo la consideramos un miembro más del mismo. Dicha coordinación se establece en las Reuniones de Tutores semanales de 1^o, 2^o y 3^o de ESO un período y de 4^o de ESO y Bachillerato, otro. La comunicación va más allá de los períodos lectivos asignados en el horario y ha de ser fluida y constante como lo ha venido siendo desde hace años. El DO se comunica con la PT y los responsables de los ámbitos de PMAR en la reunión de departamento y con los JD a través de la CCP. Cuando la situación así lo requiere se convoca una reunión de los equipos docentes de los grupos cuya situación así lo demande. ***Es obligación del ED estar próximo a los tutores y comprender la casuística, la complejidad, la diversidad y heterogeneidad (características inherentes al concepto de inclusión) de cada grupo clase y conocer de cerca la problemática propia de cada nivel, cada grupo y cada alumno*** de la mano de tutores, equipos docentes y orientadora. En ello, es de vital importancia la asignación de tutores, teniendo en cuenta el perfil de los profesionales, su continuidad, su experiencia en relación con el grado de conflictividad y complejidad de cada grupo.

Es, además, muy ilustrativo y nos sirve de gran ayuda a la hora de actuar (prevenir conductas de riesgo, problemas disciplinarios, configuración de los grupos- en colaboración entre el DO, JE, Dirección y tutorías-), asistir a las reuniones de la orientadora con los SS de la zona (trabajadores sociales y educadoras- actualmente reguladas por la Resolución 14-04-2016 *por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación e intervención socioeducativa*-) para detectar y seguir los casos de absentismo, desestructuración familiar, discriminación, etc. A través del DO se mantiene el contacto con el Centro de la Mujer de Landete y el Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha para la programación y desarrollo en el marco de la acción tutorial de actuaciones dirigidas a construir la igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y prevención de conductas adictivas. Sobre este tema y otros como el acoso, el ciberbullying... recurrimos a instituciones como Amformad y la Guardia Civil en cuanto a charlas y prevención. No obstante, este último tema merece capítulo aparte y se volverá a tratar en el apartado **"c.2." sobre la convivencia**. El DO también nos pone en contacto con Salud Mental, Mediación familiar, otros organismos y asociaciones como la Asociación de Minusválidos de Cuenca para trabajar la educación vial. El DO y el ED nos coordinamos con otros centros de Secundaria (Cañete), los CRAs de la zona y la UCLM para atender a la diversidad del alumnado, a sus inquietudes y a sus diferentes intereses.

En las reuniones del JE, Director, JDO y tutores los temas básicos que se han de tratar son los siguientes: lo primero, ***la configuración de los grupos***; después, la detección de potencialidades y barreras de aprendizaje, la inclusión educativa de alumnos que requieren medidas individualizadas y/o medidas extraordinarias (desde el curso 2018-19 EPC y JMB requieren ATE, Fisioterapeuta, monitor de transporte y apoyos dentro del aula, para favorecer la inclusión-), el seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo, informar sobre las necesidades de los alumnos tanto colectivas (a nivel de aula) en cuanto que grupo como individuales, control de absentismo,

abandono escolar temprano, actitud del grupo, problemas de conducta, posibles casos de acoso, unificación de criterios y toma de decisiones, coordinación del profesorado de apoyo del alumnado que requiere medidas de inclusión educativa y profesor de la materia y dinamización de la comunicación entre el tutor-profesorado y tutor, profesorado con las familias, con el ED y el DO, aprovechando entre otros recursos el que nos brinda la Plataforma Papás 2.0.

Las medidas de **Inclusión** educativa constituyen el continuo de medidas de respuesta a la **Diversidad** del alumnado (artículo 4.3 del Decreto 85/2018). Diferencia entre las medidas a nivel de Centro/aula dirigidas a todo el alumnado y las medidas individualizadas y/o medidas extraordinarias.

Las primeras se relacionan con el **diseño de los grupos, con la optatividad** del currículo, las llamadas materias específicas en la LOMCE acerca de las cuales, en un centro de nuestras dimensiones, hay que hacer verdaderos esfuerzos por ofertar pluralidad y por posibilitar que se impartan materias que responden a la variedad y heterogeneidad de intereses de nuestros alumnos, siempre y cuando, no perjudique a una mayoría. Hay que tener en cuenta que no tienen posibilidad de acceder en el centro a la FP de Grado Medio ni superior, si existiese la FP Básica competiría con el PMAR porque aunque son perfiles diferentes, el número de alumnos no permite mantener esas dos ofertas. Por tanto, la posibilidad de elección de materias específicas es importante para atender a la diversidad.

Otras medidas a nivel de centro/aula son: la **adaptación de las programaciones didácticas** al contexto y a las características del alumnado, los **desdobles** de los grupos numerosos en materias troncales (Lengua castellana y literatura, Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales –todas ellas o las que el horario permita; este curso 19-20 los desdobles se producen en 4º de ESO AC y AP en las cuatro primeras materias nombradas y cuenta además con el programa **Titula-S** para reforzar la inclusión educativa con apoyos dentro del aula a las instrumentales básicas e idiomas), la **permanencia un año más en un curso**, los programas de absentismo escolar (aplicación del protocolo descrito en la Orden 09-03-07), la educación en valores, hábitos sociales, tutoría y transversales, acceso al mundo laboral y transición a la vida activa, el refuerzo y la ampliación de los aprendizajes instrumentales básicos a través del **apoyo educativo** fuera y dentro del aula (en 1º y 2º de ESO y ahora desde el 10 de enero de 2020 con el refuerzo que está suponiendo el programa **Ilusiona-T** para reforzar sobre todo Lengua, Matemáticas e Inglés que permite dos profesores/-as en el aula) y del potenciamiento de la lectura, la escritura y las tareas básicas del cuaderno (recogidas estas medidas en los objetivos de E/A de la PGA). En la reunión con los CRAs de la zona se fija un día para celebrar la jornada de puertas abiertas, para que alumnos y sus familias visiten el IES y se les explique el currículo de 1º de ESO, las dependencias del Centro, sus normas, etc.

Las medidas más importantes son las dirigidas a los alumnos que requieren medidas individualizadas/ y o extraordinarias de inclusión educativa, por tratarse de la parte más vulnerable y con más dificultades del alumnado. El paso previo a la aplicación de estas es la **detección**. Para los alumnos de nueva incorporación a 1º de ESO, procedentes de los CRAs “Ojos de Moya” de Landete y “Fuente Vieja” de Mira está programada en la PGA del IES y los CRAs una reunión en mayo donde se produce un intercambio de información (informes psicopedagógicos, informes final de etapa, sondeos de matrícula, análisis del expediente académico; esto se extiende a todo el alumnado de 6º de Primaria). De todas estas reuniones se levanta acta para coordinar la transición Primaria/Secundaria. Para detectar alumnos que requieren medidas de inclusión educativa de otros cursos se valoran los apoyos, los Planes de Trabajo, las actas de evaluación y los informes complementarios de evaluación.

Con los alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo Español, en primer lugar se determina el nivel de competencia lingüística, tras esto, una evaluación de su

nivel de competencia curricular y, si procede, una evaluación psicopedagógica. Si desconoce el idioma, se le aplicará un Programa de Inmersión Lingüística.

Una vez que se ha llevado a cabo el intercambio de información, la Orientadora elabora una “**Ficha de recogida de datos**” donde se incluyen entre otras cosas: el estilo de aprendizaje del alumno, sus necesidades educativas, las áreas en las que se deben realizar adaptaciones, recomendaciones metodológicas, materias de apoyo y profesor que impartirá el apoyo. Dicha información se incluirá posteriormente en el **Plan de Trabajo del alumno**. El DO tiene elaborados unos criterios objetivos para organizar el refuerzo/apoyo educativo fuera del aula: alumnos que requieren medidas extraordinarias de inclusión educativa y que requieren medidas individualizadas, con altas capacidades y según la naturaleza del alumnado las medidas pueden ser variadas; desde las adaptaciones curriculares significativas, apoyo en grupo dentro y fuera del aula (el primero reforzado con los Planes de Éxito Educativo: Ilusiona-T y Titula-S) hasta **los PMARs para 2º y 3º de ESO**. En 4º de ESO, la LOMCE diferencia un 4º de ESO académico con distinción entre materias de humanidades y CCSS, por un lado y científico- tecnológicas, por otro y un 4º de ESO aplicado, como curso de transición a los ciclos formativos de grado medio. Este curso 2019-20 hemos desdoblado AC y AP en Matemáticas, Lengua, Inglés y CCSS, además de introducir 20 horas lectivas de apoyo dentro del aula con el Titula-S principalmente en estas materias.

En cuanto a los **alumnos del PMAR es fundamental la selección [dentro del marco normativo, artículo 18 del Decreto 40/2015 e instrucciones posteriores] y la agrupación de materias troncales en ámbitos**.

Por último, desde las tutorías y a través de la Acción Tutorial se han de impulsar las siguientes actuaciones: la integración y participación del alumnado, favorecer la adaptación y cohesión del grupo, elaborar las normas del grupo-clase y fijarlas en el corcho del aula, mejorar su conocimiento personal, mejorar los hábitos de trabajo y estudio, detectar al alumnado con barreras de aprendizaje o de otra índole, desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad y cooperación, contribuir al desarrollo de formas de vida saludables y facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

De todo lo anterior, proponemos **dos objetivos**:

6-. Colaborar estrechamente con el DO en todas las tareas propias de su función, sobre todo, en la inclusión educativa, la atención a la diversidad del alumnado y en especial de los alumnos que requieren medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

7-. Garantizar el apoyo educativo, en la medida de lo posible, a los alumnos cuyas características individuales así lo requieran para asegurar la inclusión de todo el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

c.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Es una competencia general de la dirección del centro gestionar los conflictos y la convivencia. En esta labor, he estado implicado los últimos quince años junto a mis compañeros del ED, DO, tutores, Claustro y Comisión de Convivencia del C.E. Desde la dirección del centro se ha tratado de **impulsar en todo momento un clima de trabajo cordial y de confianza, respetando los principios de igualdad, no discriminación, espíritu crítico dentro del marco de la tolerancia y el respeto**; aspectos todos ellos indispensables para asegurar la convivencia. En el punto “b” del

PEC destacamos los siguientes valores que dan forma a la carta de convivencia del Centro:

- a) La libertad, la igualdad y la solidaridad.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- d) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia.
- e) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- f) La práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- g) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos. La preparación de los alumnos y alumnas del centro para participar en la vida social y cultural.
- h) El IES “Serranía Baja” como centro público estatal, desarrollará sus actividades con la garantía de neutralidad ideológica y religiosa.
- i) El IES “Serranía Baja” es un centro de estudio y trabajo, actividades que exigen la colaboración de todos sus componentes. El respeto, tanto en lo humano como en lo material, y el diálogo, como forma idónea de comunicación, serán las normas fundamentales de convivencia.

En otro orden de cosas, si atendemos a la **evolución de la disciplina** en los últimos cursos más allá de la reducción del número de las FD y la no apertura de protocolos de acoso en los dos últimos cursos, debemos valorar la mejora global del clima de trabajo con el alumnado. Esto se debe obviamente a muchos factores, pero entre ellos no es el menos importante la **aplicación inmediata de la NCOFs**, sobre todo, es esencial en los grupos de 1º y 2º de ESO y a principio de curso, para generar unos hábitos y la conciencia de que hay unas normas que se deben respetar para asegurar la normalidad en las relaciones en el centro. Especialmente relevante ha resultado la prohibición de traer los teléfonos móviles al Centro por parte del alumnado; además de prevenir el acoso y el ciberacoso, ha devuelto el diálogo a las alumnas y a los alumnos y los juegos y deportes en los períodos de recreo.

Las normas son una muestra más de la coherencia que debe existir entre los documentos programáticos y de organización y funcionamiento y la realidad del alumnado, familias, contexto y centro.

No obstante lo anterior, somos conscientes de que la sociedad cambia rápidamente y **los centros educativos** no pueden permanecer inmóviles ante los nuevos desafíos, sino que **han de adaptarse** nuevamente **a los cambios constantes que definen a la sociedad en esta segunda década del siglo XXI**. Por ello, dentro del marco del Plan de convivencia establecido en el PEC, **consideramos imprescindible elaborar un Proyecto de Convivencia** que reúna los siguientes protocolos: **absentismo** (Orden 09-03-2007, a partir de la cual una comisión regional elaboró un Protocolo y un Plan de intervención, que es el que aplicamos en el Centro); actuaciones ante problemas médicos del alumnado; actuaciones del centro ante la separación de los padres: situaciones de pérdida de patria potestad por uno de los cónyuges, órdenes de alejamiento, violencia familiar sobre los menores, etc. Fundamental es el **protocolo de actuación ante el maltrato entre iguales**; protocolo de actuación en caso de vulneración del derecho fundamental a la protección de datos; protocolo de **mediación**

ante posibles casos de conflictos con el que trabajamos en cursos precedentes y que quedó recogido en el capítulo VIII de las NCOF.

Todo lo anterior nos induce a formular dos objetivos:

8-. Continuar aplicando de manera diligente, coherente, equitativa e inmediata las NCOFs.

9-. Abordar la realización de un Proyecto de Convivencia.

c.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

En el punto “C” de la PGA del curso 2019-20, apartado IV, objetivos referidos a las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones se formulan dos objetivos que implican medidas dirigidas a promover las relaciones con el entorno. El número 11 dice: “*Favorecer la coordinación y colaboración con los CRAs de la zona y el IESO “4 de junio” de Cañete, con el fin de facilitar la transición entre las distintas etapas educativas*”; el 12: “*Mantener las relaciones de colaboración con otros centros e instituciones.*” Estos objetivos vienen formando parte de la PGA durante los últimos años, por lo menos ocho, y su grado de cumplimiento es altamente satisfactorio.

Respecto a la coordinación con los CRAs y el IESO, abrimos el contacto desde el principio de curso a través del correo electrónico y lo mantenemos para afrontar de modo conjunto diversas tareas. Dentro de las actuaciones desarrolladas en la PGA solemos establecer una visita de los alumnos de Cañete en febrero donde se les explica el currículo de 1º de bachillerato por parte de los profesores en distintas materias, se les enseña el Centro y se realiza un sondeo de matrícula para ir definiendo el perfil del profesorado que podemos necesitar para el curso próximo. Con los CRAs de la zona, realizamos una reunión anual en mayo para coordinar los departamentos de Lengua, Matemáticas, Inglés, CCNN y CCSS con los tutores de 6º de Primaria y para intercambiar información entre los jefes de estudios y orientadoras de los centros. De todas las reuniones, se levantan actas que sirven como referencia para el próximo curso. En la reunión anual con los CRAs se prepara una jornada de puertas abiertas del IES para el alumnado de Primaria y para las familias, en la que se muestran las instalaciones del Centro, se les explican el currículo de 1º de ESO y los aspectos esenciales de la organización, funcionamiento y normas del centro. Este objetivo tiene unos responsables, unos recursos y unos procedimientos para su evaluación explícitos en la página 11 de la PGA, al igual que todos y cada uno de los objetivos.

Respecto a las relaciones con el ayuntamiento a través de su representante en el Consejo Escolar y con la AMPA hay que decir que la comunicación es fluida a través del Consejo y del correo electrónico o del teléfono cuando es necesario o incluso mediante entrevistas personales para tratar cualquier asunto puntual que se considerase oportuno. Mantenemos relaciones también con el Servicio de Salud para la campaña de vacunación y primeros auxilios y en esta línea estamos desarrollando el Programa de Higiene bucodental, con el Instituto de la Mujer para ofrecer charlas al alumnado sobre igualdad de sexos, con los Servicios Sociales, con la Guardia Civil para instruir a los alumnos sobre las consecuencias del acoso escolar y las conductas adictivas, con la AECC (Carrera solidaria), con Amformad para prevenir el acoso, con el Ejército español (no solo a través de “Carta a un militar”, sino especialmente con charlas formativas sobre una posible salida profesional para el alumnado) con la Asociación de Minusválidos de Cuenca para ofrecer encuentros con los alumnos en torno a la seguridad vial, los accidentes de tráfico y las consecuencias relatadas en primera persona, es decir, ***el Centro está abierto no solo a su entorno más***

próximo, sino que trata de acercar aquello que pudiera suscitar el interés de nuestro alumnado. En estas relaciones, es crucial el papel de enlace de nuestra orientadora. Por su parte, el actual director es el que mantiene el contacto con la universidad de Castilla- La Mancha y procura que profesorado de la universidad explique a nuestros alumnos, cada curso, la transición desde 2º de Bachillerato a las enseñanzas de grado. Además, se facilita al profesorado la asistencia a las reuniones de coordinación de la EVAU. Las relaciones con la Dirección Provincial de Educación CyD de Cuenca son excelentes, especialmente con nuestra inspectora de referencia Doña Mª del Rosario Rojas, a la que conocemos desde hace ya dos cursos y medio y ella nos conoce a nosotros, así como la realidad de la zona, el Centro, sus necesidades, etc. La verdad es que siempre está en disposición de asesorarnos ante temas que, como equipo directivo, nos generan dudas. Por último, cuando se ha impartido la materia de IAEE en la ESO o salió como optativa en Bachillerato cabe mencionar que nos pusimos en contacto con empresarios de la zona para ofertar a nuestros alumnos charlas y visitas a las propias empresas. Con ello, quiero insistir en que el Centro es un lugar abierto a su entorno. Estamos convencidos también en el equipo directivo que ***cuanto mejor sea nuestro funcionamiento interno más sólidas y fluidas serán las relaciones con nuestro contexto.***

De todo lo dicho, es evidente que el objetivo relativo a este punto ha de estar relacionado con el mantenimiento de lo conseguido en los últimos años y su fortalecimiento. Lo formulamos así:

10.-Fortalecer las relaciones del Centro con su entorno, procurando aportar transparencia, respeto, voluntad de comunicación y diálogo siempre con una actitud abierta ante todas las posibles aportaciones.

c.4. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Desde el PEC, modificado en octubre de 2017, se formulan los principios educativos y los valores impulsados por la LOMCE que deben guiar el Plan de Convivencia del Centro (punto b, págs. 16-20) entre los que destacamos: la igualdad, la inclusión educativa, la no discriminación, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la educación en la prevención de conflictos, la no-violencia y el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Todo ello se recoge en el capítulo I de las NCOF (aprobadas por unanimidad en mayo de 2018 por el Consejo Escolar y que entraron en vigor el curso 2018-19) y en los capítulos VI, VII y VIII se trata de cómo regular la convivencia, respetar esos valores y mediación.

La PGA que concreta y contextualiza cada curso la filosofía y organización general del PEC programa actividades de formación y complementarias que permiten desarrollar los contenidos que relaciona el presente epígrafe. Estas actividades deben ser evaluadas mediante la Memoria Anual, como el resto de la PGA.

Ya en el curso 2016-17 e integrado dentro del Plan de Acción Tutorial (evaluado ese mismo curso en el marco del Plan de Evaluación Interna) se trabajaron especialmente la igualdad de género y la prevención del acoso escolar; subrayamos de modo prioritario las actividades complementarias desarrolladas en el marco del **Programa ADA**, del Ministerio de Igualdad en colaboración con el Instituto de la Mujer sobre Tecnología e Igualdad de Género. También con 1º y 2º de ESO se trabajó la Prevención del Acoso Escolar mediante el **Programa “Tú Cuentas”** (a raíz de la apertura de dos protocolos de acoso durante los cursos 15-16 y 16-17) desarrollado por AMFORMAD. Ampliaron su programa con una charla para las familias fuera del

horario escolar y actuaciones concretas con el alumnado. En 3º de ESO, la Guardia Civil desarrolló el **Plan Director**, que se trabaja cada curso hasta el presente, para la mejora de la convivencia y seguridad en los centros educativos: en las charlas se tratan temas como el acoso escolar, el ciberacoso, la sextorsión, la pederastia, etc.

En el curso 2017-18, se impulsó desde el ED y el DO en colaboración con los tutores/-as una línea de continuidad de este tipo de charlas y talleres. Así, por ejemplo, se realizó un **Taller de Emociones**, para 3º y 4º de ESO, también para estos niveles una serie de **Charlas para la Prevención de la Violencia de Género** y un **Taller para la Prevención de la Violencia de Género y Educación afectivo-sexual para la promoción de la Igualdad de Género**.

En el curso 2018-19, se continuó en la línea del curso anterior y añadimos para todos los cursos de ESO los **talleres: “Tú y yo somos iguales”**, programados e impartidos por el Centro de la Mujer de Landete.

En este mismo curso 2019-20, impulsadas por el ED, coordinadas por el DO en colaboración con los departamentos didácticos (cada vez más implicados), se han desarrollado diferentes actividades complementarias en esta línea de actuación. Sirvan como botón de muestra las siguientes:

1. **Representación teatral** en el propio centro de **Don Juan, la sombra de Inés ensangrentada**, dirigida a 4º de ESO y Bachillerato y posterior coloquio para visualizar, debatir, informar y coeducar en la prevención de la violencia de género, actividad propuesta por el Servicio de Organización Educativa y Centros de la Consejería de Educación CyD.
2. A finales de octubre el Instituto de la Mujer, realizó unas **charlas** orientadas a 1º, 2º y 3º de ESO tituladas **“Juventud sin machismo”**, con el objetivo de prevenir la violencia de género y los comportamientos discriminatorios por razón de sexo, pero también por otro tipo de razones: raza, religión, aspecto, etc.
3. Continuamos con el **Plan Director** a cargo de la Guardia Civil, aunque estamos en el momento de la planificación para este curso, todavía; sin embargo, ya hemos realizado el **Programa “Tú Cuentas”**, para la prevención del acoso, dado el resultado que tuvo la primera vez, junto con el refuerzo a través de las NCOF de prohibición de traer el móvil al IES.
4. Se han realizado una serie de talleres dirigidos a 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato que concretan el **Proyecto: “Pequeños relatos, grandes historias”**, en el marco del **Programa de Igualdad de Género**, promovido por el Instituto de la Mujer y Jóvenes Empresarios de Castilla- La Mancha (JEC).
5. Recientemente, este mes de enero se han impartido una serie de **Talleres** dirigidos al alumnado de ESO sobre **“la prevención del abuso sexual, la violencia de género y violencia entre iguales”**. Han corrido a cargo del Centro de la Mujer de Landete, en colaboración con la Guardia Civil de la localidad.

En cuanto a la formación didáctica, pedagógica y científica del profesorado que siempre acaba repercutiendo en la transversalidad del currículo a través de las materias que impartimos y en la propia convivencia, cabe destacar en estos cuatro cursos el trabajo de dos grupos colaborativos:

1. **Iniciación en la mediación para la resolución de conflictos**, coordinado por la jefa del DO y con la participación de un tercio del Claustro, incluida la jefa de estudios y el Director. Esto se tradujo en gran parte en el capítulo VIII de nuestras NCOF. Se trataron los temas de prevención del acoso escolar, mejora de la convivencia grupal, la empatía del alumnado, habilidades para la gestión de emociones y resolución de conflictos.
2. **Damas de la ciencia: mujeres que hicieron historia**. También con la participación de un tercio del Claustro, jefa del DO y jefa de estudios. Aparte de

promover el conocimiento y la cultura científica, se trataba de romper con los estereotipos asociados al género, fomentar la igualdad de oportunidades, etc.

Todo lo anterior, entendemos, requiere vehicularse, estructurarse y organizarse de modo que se optimice la repercusión que pudiera tener en el alumnado, en su educación integral y en la convivencia entre ellos y con nosotros. Ese es el propósito para los próximos cuatro años por lo que se refiere al presente apartado y que se relaciona con los objetivos: 6, 9, 10 y 12 (que formularemos en la página 21) del presente Proyecto de Dirección.

c.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.

La primera medida de mejora educativa una vez que desapareció el POZ fue ***mantener las reuniones de coordinación con los CRAs de la zona y con el IESO de Cañete***. Esto ha hecho posible que la transición entre primaria y secundaria obligatoria y secundaria y bachillerato mantuviesen una coherencia favorecedora del aprendizaje de nuestro alumnado.

Con la implantación de la Plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado, el Equipo Directivo ha trabajado activamente para ***dinamizar e impulsar la participación del Claustro en cursos y Grupos colaborativos que profundizasen en la formación docente de profesores y profesoras, fundamentalmente a través del ejemplo***, con el objetivo de mejorar e innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El curso 2014-15, participé como coordinador de un grupo colaborativo destinado a unificar los criterios de enseñanza de la gramática en los departamentos lingüísticos y su secuenciación: desde el latín al castellano y desde nuestra lengua al francés e inglés. El objetivo del grupo fue desarrollar las competencias lingüística y digital de los alumnos de bachillerato, creando unos materiales útiles para vincular al aula virtual de Papás o a la web del centro en concepto de ampliación y refuerzo. A finales del curso 2015-16 y paralelamente a la preparación del primer proyecto de dirección que defendería a fines de junio de 2016, realicé el curso de *Desarrollo de la función directiva para docentes...* En los dos cursos siguientes, 2017-18 y 2018-19 participé en sendos grupos colaborativos: *Iniciación en la mediación para la resolución de conflictos* y, junto con todo el Claustro, abordamos el *Pilotaje para el adelanto de la Evaluación Extraordinaria en ESO y Bachillerato* (que fue un Proyecto de Innovación Educativa). Eso me llevó a actuar como ponente al principio de este curso 2019-20 en la *Jornada formativa sobre la implantación del nuevo calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de ESO y 1º de Bachillerato*.

Los objetivos de E/A de la PGA son medidas de mejora y/o innovación educativa pues se orientan a la coordinación de los apoyos con los profesores de aula, a trabajar la lectura comprensiva de modo consensuado, así como la ortografía, la expresión oral y escrita para avanzar conjuntamente en la competencia lingüística, también en la competencia matemática y en el aprendizaje de idiomas; sin olvidar, por supuesto, una competencia esencial: aprender a aprender. Todo ello lo hemos intentado potenciar desde el Equipo Directivo con la participación de nuestro centro este curso 19-20 en los programas Ilusiona-T y Titula-S, para 1º y 4º de ESO, respectivamente.

Respecto a las TICs, el último objetivo de E/A de la PGA es potenciarlas. Para ello, además del trabajo en cada una de las materias, desde 2016-17 el currículo las propone como materia específica obligatoria en 4º de enseñanzas aplicadas y como específica de opción en 4º de académicas (2 grupos x 2 horas) y como materias específicas de opción en 1º de Bachillerato (2 horas) y en 2º (4 horas). Esto suma diez horas en el horario, lo cual implica siempre un reto para ajustar la disponibilidad

horaria del profesorado capacitado para impartir la materia de TIC. Otro elemento concurrente en torno a las TICs se relaciona con el mantenimiento del aula Althia (recientemente renovada en su totalidad –curso 2017-18- y ampliada en el 18-19 gracias al Plan Meta), la equipación de las aulas de 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato, que este curso si se acaba de completar el Plan Meta tendremos un aulario propio del S. XXI. Esto unido al potenciamiento del uso de las pizarras digitales, nos obliga a continuar con la formación del profesorado en esta línea.

La mejora dirigida a los hábitos deportivos y saludables es un tema transversal que pasa por el tratamiento en distintas materias como CCNN, LCL, FyQ, pero, sobre todo, Educación Física. Desde el curso 2016-17 se consiguió sustituir el crucero de fin de curso de 1º de Bachillerato, por un viaje a Palma de Mallorca donde los alumnos tienen planificadas una serie de actividades deportivas al aire libre, que conectan lo lúdico y divertido con lo saludable en un intento de abrirles la mente a otras posibilidades de diversión alternativas a las usuales en los fines de semana y en las fiestas de los pueblos. Con esto último, me gustaría **resaltar la importancia de las actividades complementarias extraescolares en la mejora e innovación educativa referida a estos hábitos y, sobre todo, al capítulo de la enseñanza de idiomas**, que en nuestro centro constituye una batalla larga y difícil y que, por ello, he dejado para el final, como capítulo aparte. En el punto “a” de este proyecto ya nos habíamos referido a la impermeabilidad de un porcentaje del alumnado hacia el aprendizaje, esto es más acusado respecto al inglés. Tradicionalmente, estos alumnos piensan que no van a salir de la comarca o de su país, pero en la actualidad el mundo camina por otros derroteros. Sin embargo, el alumnado rara vez piensa a medio o largo plazo. Para nosotros, enganchar a los alumnos y alumnas al idioma ha sido y es un gran desafío. En ello, el Programa de Inmersión Lingüística del Aula Europa de Faura destinado a alumnos de 1º y 2º de ESO ha constituido una gran ayuda como motivación. Desde hace dos cursos, se le buscó y encontró una continuidad en 3º y 4º de ESO a través de la Inmersión Lingüística y Cultural durante una semana en Inglaterra o Irlanda (han ido un año a cada país): mediante la jefa de departamento de inglés, Mercedes Cardona Cruañes se prepara esta actividad que mezcla clases en grupos reducidos y convivencia con familias de habla inglesa. Además, se les abre la puerta a los alumnos de 3º, 4º de ESO y Bachillerato de ampliar esta experiencia en el mes de julio durante tres semanas, con la información, apoyo, colaboración y tramitación de la actividad por parte de Mercedes Cardona. Esto ha supuesto un impulso importante, reforzado especialmente con la labor de las profesoras de inglés de Primaria de los CRAs y de sus equipos directivos que han venido organizando durante los últimos cursos, la estancia durante una semana en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (CRIEC de Carboneras) donde se desarrolla un programa formativo en lengua inglesa orientado hacia los alumnos de primaria.

En cuanto a la evaluación interna, estamos inmersos en el Plan 2018-21 y este curso evaluaremos las dimensiones y subdimensiones recogidas en el punto H de la PGA (páginas 31 y 32). Por ejemplo, el miércoles 29 de enero en las sesiones ordinarias del Claustro y Consejo Escolar, se evaluó dentro de la Dimensión 5ª, la Subdimensión 5ª.1ª. *Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos*. Las aportaciones del Claustro y del Consejo Escolar nos ayudan a mejorar cada día como Equipo Directivo.

En este punto nos planteamos dos objetivos:

11-. Impulsar las actividades complementarias escolares y extraescolares para potenciar los distintos aprendizajes.

12-. Dinamizar la formación del profesorado por cualquier vía, especialmente a través de la plataforma del CRFP para seguir avanzando en la innovación educativa.

d) Evaluación del proyecto de dirección.

La evaluación entendemos que ha de vincularse a los **doce objetivos** propuestos y ha de considerar también: **las líneas de actuación (tareas)**, la temporalización, responsables, los recursos y los procedimientos de seguimiento y evaluación. Este punto, que lo consideramos una conclusión y una síntesis del proyecto, lo abordamos con el formato de cuadros ya que resulta más visual y accesible.

OBJETIVOS	Tareas	Temporalización	Responsables	Recursos	EVALUACIÓN
1- Controlar con precisión ingresos, gastos y cuenta de gestión...	<u>Informar</u> al CE sobre la cuenta. <u>Continuar</u> con la campaña de ahorro. <u>Concienciar</u> sobre el consumo responsable. <u>Inversión</u> TIC.	En <u>enero</u> se informará sobre la cuenta de gestión. El resto de tareas: a lo largo del <u>curso</u> .	Equipo Directivo. Departamento de Orientación y Tutoría. Claustro. PAS. Junta de delegados.	Presupuesto. Recursos humanos. Responsables. Cuenta de gestión. Ejecución del presupuesto. (MA y PGA).	<u>Enero</u> , CGestión. <u>Junio</u> , se evalúa la ejecución del presupuesto. Reajustes necesarios.
2- Incentivar el estudio y motivar al alumnado para mejorar su rendimiento escolar.	<u>Formar</u> los grupos. <u>Configurar</u> el horario de apoyos + Ilusiona-T y Titula-S. <u>Fomentar</u> la lectura. <u>Seguir</u> el PT, de los suspensos entre la Ord. y ExtraO. <u>Trabajar</u> con TICs.	Grupos y horarios, en <u>septiembre</u> . Contextualización en la <u>3ª Ev.</u> (Faura, Irlanda o Francia). Evaluación (5) Ilusiona-T y Titula-S a partir de enero. Ord./Extraordinaria.	Equipo Directivo. Departamento de Orientación y Tutorías. Equipos docentes. CCP. Responsables de ACyE, Biblioteca y Formación (TICs).	Recursos humanos. Recursos económicos para adaptar el centro a las nuevas tecnologías, la biblioteca y las actividades CyE.	<u>Trimestralmente</u> . Análisis de cada evaluación. En especial, la ordinaria. <u>En junio</u> , la MA ha de dar claves para reformular la PGA.
3- Involucrar más, si cabe, a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.	<u>Comunicarse</u> con las familias a través de la plataforma Papás, correo, teléfono y entrevistas personales... <u>Trabajar</u> con los SS.	Comunicación con las familias a lo largo del <u>curso</u> . Con los SS, también.	Equipo Directivo. DO y tutorías. Profesorado. Familias- AMPA.	Plataforma Papás. Teléfono. Disposición horaria del profesorado (flexibilidad).	<u>Trimestralmente</u> . Análisis de cada evaluación y PT.

<p>4-. Posibilitar que los profesionales que componen el Claustro y el PAS trabajen en un ambiente y condiciones óptimas.</p>	<p>Diseñar el horario del profesorado atendiendo sus preferencias. <u>Escuchar</u> las sugerencias del PAS a través del CE <u>Estrechar</u> la relación ED-Tutoría mediante el DO.</p>	<p>Elaboración horario en <u>septiembre</u>, cuando el Claustro esté al completo. A lo largo del curso <u>5</u> reuniones CE. RT-DO-JE/Director: <u>semanales</u>.</p>	<p>Equipo Directivo. Representante PAS en el Consejo Escolar. DO y Tutorías.</p>	<p>Materiales digitales y no digitales para la elaboración de horarios. Matrículas. PGA- Reuniones del CE y Claustro.</p>	<p>Revisión de horarios por la inspectora en <u>octubre</u>, asesoramiento. Sugerencias a los <u>criterios pedagógicos</u> para la elaboración de Horarios. (sept.) Actas CE y Claustro.</p>
<p>5-. Cumplir la planificación estipulada en la PGA con flexibilidad...</p>	<p><u>Elaborar</u> la PGA tomando como referente la MA y las Actas de las reuniones del CE, Claustro y ED para rediseñar su contenido.</p>	<p><u>Julio</u> y <u>septiembre-octubre</u>. Una vez acabada la Memoria es ideal realizar un borrador de la PGA en el mes de julio.</p>	<p>Equipo Directivo. Consejo Escolar. Claustro. CCP.</p>	<p>Memoria Anual. Actas ED, CE y Claustro. Trabajo del ED en julio.</p>	<p>En <u>junio</u> se informa al Claustro y Consejo Escolar de la Memoria Anual. En <u>octubre</u>, de la PGA. Ambos documentos son evaluados por la inspectora de zona.</p>
<p>6-. Colaborar con el DO en todas las tareas propias de su función, sobre todo, en la inclusión educativa, la atención a la diversidad...</p>	<p><u>Diseñar</u> los grupos. <u>Analizar</u> la información de los CRAS y los SS. <u>Seleccionar</u> alumnado PMAR. <u>Adecuar</u> la optatividad. <u>Elaborar</u> el horario apoyos con Ilusiona-T y Titula-S.</p>	<p>Horario, grupos y optatividad: <u>julio-septiembre</u>. Alumnado PMAR e información CRAs: <u>mayo-junio/septiembre</u>. II Plan de Éxito Educativo: 01/2020.</p>	<p>Equipo Directivo. DO.</p>	<p>Actas evs. Acta coordinación con los CRAs- Información SS. Evaluación de los ED de candidatos PMAR. Sondeos matrícula.</p>	<p>Evaluación inicial a primeros de <u>octubre</u>. Memoria Anual en <u>junio</u>. Evaluación SIE, sobre Ilusiona-T. Marzo 2020.</p>

<p>7- Garantizar el apoyo educativo, en la medida de lo posible, a los alumnos cuyas características así lo requieran para asegurar la inclusión de todo el alumnado en el proceso de E y A.</p>	<p>Determinar los alumnos con necesidades de apoyo educativo. <u>Configurar</u> el horario de apoyos. Organización para integrar los programas Ilusiona-T y Titula-S, en 1º y 4º de ESO respectivamente. Evaluación SIE.</p>	<p><u>Mayo</u>. Reunión con los CRAs de la zona. Evaluación extraordinaria de <u>septiembre</u>. <u>Julio-septiembre</u>: elaboración horarios. Ilusiona-T y Titula-S en enero; evaluación en marzo.</p>	<p>Equipo Directivo. DO.</p>	<p>Actas de evaluaciones. Acta coordinación con los CRAs e información que se traspa. Información SS.</p>	<p><u>Trimestralmente</u>. Posibles reestructuraciones como cada curso. En función del aprovechamiento y nuevas necesidades.</p>
<p>8- Continuar aplicando de manera diligente, coherente, equitativa e inmediata las NCOFs.</p>	<p><u>Difundir</u> el resumen de las NCOFs: Claustro. <u>Trabajar</u> las normas en las tutorías y <u>concretar</u> las normas de aula. <u>Aplicar</u> la normativa de modo inmediato.</p>	<p>Difusión y trabajo de las normas al principio de curso. (<u>Septiembre-octubre</u>). Aplicación, a lo largo del mismo.</p>	<p>ED. Claustro. Consejo Escolar.</p>	<p>Documento de las NCOFs. Plataforma Delphos. Material de cursos anteriores. Análisis trimestral de la disciplina y estrategias de mejora. Actas CCP y CE.</p>	<p>Trimestral, junto con resultados escolares: <u>enero, abril y junio</u>.</p>

<p>9- Abordar la realización de un Proyecto de Convivencia.</p>	<p><u>Elaborar</u> un Proyecto de Convivencia e integraren él: el protocolo de absentismo, el de acoso escolar, las actuaciones para prevenir el acoso, ciberacoso, la violencia de género, etc.</p>	<p>Proponer la creación de un grupo colaborativo al inicio del curso 2020-21. Comenzar a trabajar en cuanto sea posible para desarrollarlo el curso próximo.</p>	<p>Equipo Directivo. Jefa DO. Claustro. Invitar a la Comisión de Convivencia del CE para que realicen sus aportaciones.</p>	<p>NCOFs. Normativa que regula el absentismo, acoso escolar, etc. Materiales del curso de la función directiva. Materiales de la jccm. Asesoramiento de la inspección educativa.</p>	<p>A finales de este curso 2019-20, evaluaremos las NCOF que entraron en vigor hace dos cursos. En mayo-junio someteremos a evaluación el Proyecto de Convivencia ante el Claustro y Consejo Escolar.</p>
<p>10- Fortalecer las relaciones del centro con su entorno...</p>	<p><u>Mantener</u> las reuniones con los CRAs y el IESO de Cañete. <u>Colaborar</u> con el ayuntamiento, Servicio de Salud, Guardia Civil, UCLM y otras entidades. <u>Asesoramiento</u> del SIE.</p>	<p>Las reuniones y visitas: <u>febrero/mayo-junio</u>. El resto, a lo largo del <u>curso</u>.</p>	<p>ED. DO. Departamentos didácticos. Consejo Escolar.</p>	<p>PGA, a través de sus objetivos. Memoria Anual, en lo que aporta de evaluación y estrategias de mejora. Actas de coordinación y evaluación por SIE.</p>	<p>En <u>junio</u>, a través de la Memoria Anual. En mayo, con las actas de coordinación. En <u>julio y noviembre</u>, tras la evaluación por parte del inspector de zona de la Memoria y PGA respectivamente.</p>

<p>11- Impulsar las actividades complementarias escolares y extraescolares para potenciar los distintos aprendizajes.</p>	<p><u>Afianzar</u> en el Programa de ACyE, aquellas que han mostrado un rendimiento óptimo. <u>Proponer</u>, a través de los departamentos y la AMPA, aquellas que se consideren adecuadas.</p>	<p><u>Octubre.</u> Elaboración de la PGA.</p>	<p>Equipo Directivo. Responsable de ACyE. Departamentos didácticos. CCP. AMPA.</p>	<p>Experiencia de cursos anteriores: memorias de las actividades (Memoria Anual). Presupuesto económico de cada actividad: familias y colaboración de la AMPA y del centro (si la situación lo permite).</p>	<p>Análisis a partir de la PGA, en <u>octubre-noviembre.</u> Evaluación en <u>junio-julio</u> mediante la Memoria Anual.</p>
<p>12- Dinamizar la formación del profesorado por cualquier vía, especialmente a través de la plataforma del CRFP para seguir avanzando en la innovación educativa.</p>	<p><u>Dar a conocer</u> todas las posibilidades de formación a través de la plataforma. <u>Apoyar</u> la formación de Grupos colaborativos y la elaboración de Proyectos de Innovación. Animar la formación individual.</p>	<p>A lo largo del <u>curso.</u></p>	<p>Equipo Directivo. Responsable de Formación en el Centro (RFC). JD. Claustro.</p>	<p>Plataforma CRFP. Experiencia de cursos anteriores. Proyectos, Programas, propuestas procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Normativa).</p>	<p>Memoria Anual se evalúa en <u>junio</u> y en los Planes trimestrales de Evaluación Interna, Ámbito X. 2018-19 y 2021-22.</p>

En suma, el presente proyecto se define por una **continuidad** con la labor de dirección anterior y por la necesaria **innovación** que requieren las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas. Como solicitante a la renovación, quiero reiterar mi ilusión, energía y ganas de trabajar por llevar a la práctica todo aquello que figura en las páginas anteriores, con la ayuda y colaboración de mi ED, del Claustro, del SIE y de toda la comunidad educativa.

d.1. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el mandato anterior, con especial referencia a los logros y dificultades, así como las correspondientes propuestas de mejora.

El análisis de las actuaciones realizadas a lo largo de estos cuatro años se ha venido elaborando en cada uno de los apartados y subapartados de este proyecto, lo que lógicamente ha llevado a matizar o modificar algunos objetivos del proyecto presentado y defendido en junio de 2016; bien, por haber sido alcanzados total o parcialmente, bien, porque las condiciones normativas o contextuales han variado. Por ello, en adelante nos centraremos en los **logros conseguidos, las dificultades y las propuestas de mejora.**

LOGROS CONSEGUIDOS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
<p><u>Adaptar el presupuesto</u> a las necesidades esenciales del Centro, renovar el Aula Althia y equipar todas las aulas con cañones, pizarras o paneles digitales (salvo 3 previstas para este curso con el Plan Meta). Retornar a la calefacción de gasoil, después del fracaso de la caldera de pellets, sin que el funcionamiento anterior y la transición actual afectasen de modo notable al normal funcionamiento del Centro.</p>	<p>El presupuesto no ha variado en los últimos 4 años y la luz, la telefonía, la seguridad, el mantenimiento de ascensores y extintores, el mantenimiento y suministro de la calefacción no paran de subir. Sin embargo, los mayores problemas los hemos sufrido mientras hemos funcionado con la caldera de biomasa en los cursos 2017-18 y 2018-19, pues como ED hemos tenido que hacer absolutamente de todo para mantener la normalidad en el IES.</p>	<p>Desde la administración, se debería adecuar el presupuesto a las realidades de 2020. Por nuestra parte, se debe continuar optimizando los recursos: apagar la luz siempre que sea innecesaria (se pintaron las pizarras para evitar reflejos), también la calefacción, pues a 18º se puede funcionar, usar el teléfono cuando sea imprescindible, realizar las fotocopias ajustadas en número, cuidar del mantenimiento de todas las instalaciones evitando un deterioro excesivo por negligencias...</p>
<p><u>Explorar nuevas vías para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.</u> Gracias al pilotaje para el adelanto de la Ev. Extraordinaria redujimos notablemente el número de no presentados y eso nos llevó a mejorar los resultados del curso 17-18.</p>	<p>El adelanto de la evaluación extraordinaria supuso una campaña de concienciación para toda la comunidad educativa y una mayor exigencia para todo el profesorado: se imponía convencer al Claustro de que el diseño de actividades para los aprobados y el seguimiento de los planes de trabajo para los suspensos darían su fruto, como así fue.</p>	<p>Por ejemplo, este curso se nos han concedido los Programas Ilusiona-T y Titula-S para 1º y 4º de ESO respectivamente. En los últimos 4 años, hemos trabajado con apoyos dentro del aula y han mejorado los resultados. Esperemos que estos programas, con el asesoramiento del SIE este curso, ya que lo tiene como actuación prioritaria única, dé un nuevo impulso en este cometido.</p>
<p><u>Estrechar las relaciones con el DO.</u> Esto ha permitido avanzar en temas como la inclusión, atención a la diversidad, prevención del acoso, de la violencia de género, control del absentismo y del abandono temprano, etc.</p>	<p>En temas tan relevantes como la atención a la diversidad y la inclusión educativa nos vemos faltos de recursos y en otros (absentismo, abandono, valoración de la cultura y la educación) sería deseable mayor implicación de las familias.</p>	<p>Optimización de los recursos a la hora de realizar los horarios (adquisición de un programa más potente). Se deben exprimir al máximo las posibilidades de comunicación de Papás 2.0 y las horas de atención a las familias.</p>
<p><u>Desarrollar un programa de actividades complementarias y extraescolares</u> que permite al alumnado no solo completar su formación, sino equilibrar las limitaciones inherentes al aislamiento geográfico y a las posibilidades económicas de la zona.</p>	<p>Landete y las poblaciones de las que procede nuestro alumnado están lejos de cualquier ciudad y esto supone un esfuerzo económico y temporal para desarrollar actividades extraescolares que impliquen desplazamientos.</p>	<p>Desarrollar lo que pusimos en práctica el curso pasado con las actividades para los que habían superado todas las materias en el marco del pilotaje sobre el adelanto de la Ev. Extraordinaria: senderismo, ciclismo de montaña, visita a enclaves turísticos (castillo de Moya, río Ebrón...)</p>

<p><u>Elaborar y establecer unas nuevas NCOFs desde el curso 2018-19.</u> Con su adaptación a las nuevas realidades y su aplicación inmediata ha mejorado notablemente la convivencia en el Centro</p>	<p>Lo más complicado ha resultado la prohibición de traer al IES el teléfono móvil por parte del alumnado. Pero con la campaña de información a las familias a través de las reuniones de inicio de curso con los tutores y la información y comunicación mediante Papás 2.0 todo se ha ido superando.</p>	<p>Como medida complementaria a las NCOF hay que configurar un Proyecto de Convivencia mediante un Grupo Colaborativo para integrar aspectos que aparecen en las normas con otros ya nombrados: protocolos de acoso, absentismo, actuación ante padres/madres que han perdido la patria potestad, urgencias médicas, etc.</p>
<p><u>Fortalecer las relaciones con el entorno.</u> Trabajamos día a día para aumentar la colaboración con los CRAs de referencia (“Ojos de Moya” y “Fuente Vieja”) y con el IESO “4 de junio”; con el ayuntamiento, con la UCLM, con el SIE, con la Guardia Civil, con el Instituto de la Mujer, con el Centro de la Mujer y los Servicios Sociales de Landete. Esto nos permite conocer y apoyarnos en el contexto para actuar en el proceso educativo de todo el alumnado.</p>	<p>Las dificultades son de planificación y organización de actividades, pero son fácilmente superables con la previsión adecuada, el trabajo del DO, el ED y los departamentos didácticos y, en general, la buena predisposición del Claustro.</p>	<p>Mantenimiento de esta línea de trabajo.</p>

